DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 17 de septiembre de 1998 | NUM. 21

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª INMACULADA MATIAS ANGULO

SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998

ORDEN DEL DIA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre el desarrollo de la agricultura ecológica.

—— Debate y votación del Plan de atención comarcal a los agricultores y ganaderos de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre el desarrollo de la agricultura ecológica (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Matías Angulo, y cede la palabra al señor Landa Marco (G.P. «Mixto»), a quien contesta el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Martínez Alfaro (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 4 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 8 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Landa Marco, Urdiáin Martínez (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quienes contesta, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 7).

En el segundo turno intervienen los señores Landa Marco y Basterra Layana, a quienes contesta, tras cada intervención, el señor Consejero (Pág. 12).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 42 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 52 minutos.

Debate y votación del Plan de atención comarcal a los agricultores y ganaderos de Navarra (Pág. 13).

Para la presentación del plan toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Martínez Alfaro (Pág. 13).

A continuación toman la palabra la señora Pérez Aznar (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y los señores Sánchez Turrillas, Basterra Layana, a quienes contesta, tras cada intervención, el Consejero, y el señor Landa Marco, a quien contestan el Consejero y el Secretario Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Enériz Olaechea (Pág. 15).

En un segundo turno toman la palabra los señores Sánchez Turrillas y Basterra Layana (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 21 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre el desarrollo de la agricultura ecológica.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes. Como primer punto del orden del día, a petición de Nueva Izquierda, está la solicitud para que el Consejero nos informe sobre el desarrollo de la agricultura ecológica. Tiene la palabra el señor Landa para la defensa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Bienvenido, señor Consejero. La solicitud es al objeto de que informe sobre el desarrollo de la agricultura ecológica en Navarra y sobre los apoyos que se facilitan desde la Administración para su desarrollo y comercialización. Tuvimos una sesión de trabajo con una representación de los productores de Navarra de la agricultura ecológica y en ella conocimos su visión de cuál es el apoyo y el desarrollo que va teniendo por parte de la Administración la agricultura ecológica y se vieron también algunas limitaciones que, efectivamente, son mejorables. Hoy se trataría, pues, de conocer desde el Gobierno Foral cuál es la situación y si tiene también en perspectiva algunas mejoras respecto a la ayuda a la agricultura ecológica que se está realizando desde la Administración.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Gracias, señora Presidenta, con la venia. Señorías, buenas tardes, y gracias, señor Landa, por la bienvenida que me ha dado.*

Les he repartido la comparecencia buscando fundamentalmente dos cosas: primero, que sea un seguimiento más sencillo para sus señorías, y, en segundo lugar, como se dan una serie de datos, no obligarles a tener que tomar notas. Por tanto, comienzo con la lectura de la comparecencia.

A petición del Partido Democrático de la Nueva Izquierda, comparezco ante esta Comisión para informar a sus señorías sobre la evolución de la agricultura ecológica en Navarra, así como de los

apoyos que desde la Administración se facilitan para su desarrollo y comercialización.

La constancia, en tiempos pasados, de que la producción agraria era el sustento básico de las poblaciones trajo como consecuencia el auge en la utilización de abonos minerales. El agotamiento de los yacimientos naturales de fosfatos y del güano introdujo la fabricación y el uso de abonos de síntesis. Se restituía con ellos el desgaste de los suelos y se incrementaba notablemente la producción. El éxito, como era lógico, fue fulminante.

Es de constatar que el tratado constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en Roma en 1957, no tenía en cuenta ninguna preocupación medioambiental entre sus objetivos de regulación. Se estaban sufriendo las secuelas de las guerras mundiales y la política agraria tenía como fin aumentar la productividad para satisfacer las necesidades de la población.

La evolución de las necesidades en las sociedades desarrolladas trajo como consecuencia una modificación en las costumbres de los consumidores. La utilización masiva de abonos, insecticidas y plaguicidas de síntesis con sus indeseables secuelas, unido al gran problema de excedentes, supuso un cambio de orientación en la política agraria comunitaria.

Con anterioridad a la reforma de esta política, la Unión Europea aprobó una serie de directrices y reglamentos en los que manifestaba su preocupación medioambiental. Como ejemplo, la Directiva 91/44, referida a la comercialización de productos fitosanitarios, la Directiva 90/642, sobre contenidos máximos de residuos, el Reglamento 2092/91 del Consejo, de aplicación voluntaria, sobre la producción ecológica, y ya en la propia reforma de la PAC del año 92, entre las medidas de acompañamiento, el Reglamento 2078/92, referido a medidas de producción agraria compatibles con las exigencias del medio ambiente.

El documento de reflexión denominado "Agenda 2000" incide en esta preocupación medioambiental. Creo de interés exponer a sus señorías un extracto de algunas consideraciones que se manifiestan en la exposición de motivos del propio documento.

"La política agraria común ha tenido una serie de efectos negativos, que la reforma del 92 sólo ha paliado en parte". Y sigue: "La ordenación del territorio y el mundo rural se han visto afectados por el declive de la actividad agrícola en numerosas regiones en contraposición a otras, que el desarrollo de prácticas excesivamente intensivas ha supuesto repercusiones graves en materia de medio ambiente y de epizootías".

Más adelante dice: "Estos aspectos contribuyen a difundir entre la opinión pública una mala imagen de la PAC. Una agricultura que contamina y no contribuye suficientemente a la protección del medio ambiente no tiene ninguna posibilidad de supervivencia a largo plazo y no puede justificar su costo".

"Reconciliar al ciudadano consumidor con la política agrícola es una de las principales tareas que hay que desempeñar en los próximos años".

"También están evolucionando las exigencias de los consumidores respecto de la agricultura y la industria agroalimentaria, sobre todo en cuestiones sanitarias y, en concreto, la seguridad de los productos alimenticios. Cada vez son más apreciados los productos típicos, bien identificados y vinculados a determinadas zonas o valores culturales –métodos de producción tradicionales, bienestar de los animales, etcétera–".

Posteriormente, el documento reseña el modelo agrícola europeo que se pretende alcanzar:

"Unos métodos de producción que sean sanos, respetuosos con el medio y capaces de suministrar productos de calidad que respondan a las expectativas de la sociedad".

"En los próximos años se otorgará un papel predominante a los instrumentos agroambientales para fomentar el desarrollo sostenible de las zonas rurales..."

Y en otro párrafo, también en ese documento "Agenda 2000", dice: "Además, deberán reforzarse y fomentarse las medidas agroambientales adaptadas a cada situación mediante recursos presupuestarios, y en caso necesario, de los índices de cofinanciación, para aquellos servicios que exigen un esfuerzo suplementario de los agricultores, como la agricultura ecológica...".

He creído necesario exponer estas reflexiones del documento "Agenda 2000" porque entiendo que son ilustrativas sobre las orientaciones que la política agraria comunitaria va a dirigir en los inicios del próximo siglo.

Aun cuando no específicamente sobre la materia objeto de esta comparecencia, históricamente, el Departamento que hoy dirijo ha enfocado su política hacia la calidad de los productos y a promocionar alimentos naturales y sanos.

Sus señorías conocen bien la labor de muchos años realizada por los consejos reguladores que han conseguido fama para los productos emblemáticos de Navarra.

Recientemente, se ha publicado un código de buenas prácticas agrarias de Navarra, que me parece que lo repartí en una comparecencia anterior, que, si bien no es de obligado cumplimiento, recoge recomendaciones que voluntariamente podrán llevar a efecto los agricultores, y que res-

ponde a las exigencias comunitarias contempladas en la Directiva del Consejo 91/676/Comunidad Económica Europea, de 12 de diciembre de 1991.

La producción integrada, que constituye una alternativa entre la agricultura tradicional y la ecológica o biológica, se ha regulado en Navarra mediante el Decreto Foral 143/1997, de 26 de mayo, y está constituida su Comisión Coordinadora mediante Orden Foral de 28 de julio de 1997.

Felizmente, la producción integrada está creando grandes expectativas y su Comisión ha informado favorablemente sobre los reglamentos del espárrago blanco, la coliflor y el bróculi y están en fase de preparación la alcachofa, los cogollos de Tudela, manzano, peral, lechuga de invernadero y tomate de invernadero.

Quiero ahora referirme a la producción ecológica, pero, como antes he citado, la preocupación por obtener productos sanos y naturales con medios lo menos agresivos con el medio es y ha sido una labor constante de los responsables del Departamento de Agricultura.

El impulso y regulación de la producción ecológica nace a raíz de la publicación del Reglamento 2092/91, del Consejo de 24 de junio. Si bien existen experiencias e iniciativas a nivel particular, el pistoletazo de salida fue la aprobación del citado Reglamento, que establece las normas para la producción, elaboración, presentación, etiquetado, control e importación de terceros países de productos procedentes de la agricultura y ganadería ecológica.

La producción ecológica en España estaba amparada por el CRAE –Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica–. La evolución ha sido espectacular en estos últimos siete años.

En el año 1991 existían 346 agricultores, 50 elaboradores y una superficie de producción ecológica de 4.235 hectáreas en toda España. En el 97 los productores son 3.526, los industriales elaboradores 281 y la superficie de 152.105 hectáreas, que ahí se reseñan. El número de explotaciones ganaderas de producción ecológica en el ámbito nacional y a fecha de hoy asciende, según nuestros datos, a 615.

En Navarra, y a finales de los años 70, existe una iniciativa personal de producción hortícola en las Huertas de Aranzadi, recibida con gran escepticismo curiosamente por algún prohombre que lidera hoy este tipo de producción. Tiempos veredes...

En la década de los 80 se producen movimientos en pro de la producción bío y comienza a aparecer bibliografía sobre la materia, pero en realidad son pequeñas experiencias de precursores. En Navarra existe en ese tiempo una reconversión hacia la producción biológica en una explotación cerealista de la Valdorba.

A la entrada de los 90 y a raíz de un programa de lucha integrada en frutales, promovido durante tres años por el ITG Agrícola, se creó un germen de agricultores que han ido apostando por este tipo de producción.

El Decreto Foral 113/1995, de 22 de mayo, en desarrollo del Reglamento CEE 2078/92 del Consejo, de 30 de junio, contempla ayudas para el fomento de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección y conservación del espacio natural en la Comunidad Foral de Navarra. En el apartado cuarto del artículo segundo de ese Decreto Foral se establece el fomento de la agricultura ecológica o biológica, y en el apartado cuarto del artículo cuarto se determinan los compromisos a adquirir por los beneficiarios de estas ayudas, que tendrán una duración de cinco años y que son los siguientes: mantener o incrementar la fertilidad de la tierra mediante el cultivo de leguminosas, abonos verdes y abonos orgánicos; no emplear abonos químicos salvo en casos excepcionales; no cultivar las mismas especies en otras parcelas de la misma explotación en las que no se empleen los métodos de agricultura ecológica; no emplear productos químicos para el control de plagas y enfermedades; realizar únicamente aquellos métodos de cultivo que estén de acuerdo con las exigencias dictadas por el Consejo Regulador de la Producción Ecológica de Navarra; y obtener la inscripción en el Registro correspondiente del Consejo Regulador.

En el artículo quinto se establecen las ayudas, que las tienen ahí pormenorizadas y que no voy a leer, por no reiterarme.

Una vez asumidas las competencias del Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica, se aprueba el Decreto Foral 287/1995, de 4 de septiembre, por el que se regula en Navarra la producción agraria ecológica y su elaboración y comercialización, y se establece la autoridad de control. En él se determina el ámbito de aplicación, los productos vegetales y animales, su producción, elaboración y comercialización, los instrumentos de fomento, promoción, control y asesoramiento, las indicaciones protegidas y su identificación, la autoridad competente, que será el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Agricultura, la creación del Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra como órgano desconcentrado del Departamento, las funciones de dicho Consejo, su composición, sus órganos y competencias, la cofinanciación y el régimen de infracciones, sanciones y procedimiento.

Mediante Orden Foral de 23 de octubre de 1995 se designan los componentes del Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra.

Por Orden Foral de 18 de diciembre de 1995, se determinan las medidas de fomento de la agricultura ecológica o biológica, en desarrollo del Decreto Foral 113/1995, antes citado, y que establecen que las primas a conceder podrán ampliarse en un 20 por ciento para los titulares que ejerzan su actividad como agricultor a título principal y fija el límite máximo de primas a percibir por beneficiario en 200.000 pesetas, así como la densidad mínima en plantaciones fijadas en 60 olivos por hectárea, 200 frutales por hectárea y 1.200 cepas, en el caso de las viñas.

Por último, por Orden Foral de 22 de enero de 1996, se establece el fomento de la formación agroambiental, para lo que se fija una ayuda de 1.400 pesetas por hora lectiva y alumno para la entidad organizadora y 1.800 pesetas si se trata de seminarios, y 500 pesetas por hora lectiva para los titulares de explotaciones, ampliándose a 550 pesetas por hora si son ATP y a 600 pesetas por hora lectiva si además tienen una edad comprendida entre los 18 y 40 años.

Esta relación de la normativa foral sobre la producción agraria ecológica tiene como objeto exponer a sus señorías la sensibilidad de la Administración en esta modalidad de producción e industrialización, que espero sea una alternativa para cada vez más explotaciones agrarias en Navarra.

A continuación quiero mostrar la situación actual de la agricultura y ganadería ecológica en la Comunidad Foral.

En el año 91 existían 21 hectáreas de superficie destinadas a la producción ecológica en cinco explotaciones, no existiendo industrias que transformaran este tipo de productos. En el año 97 son 980 las hectáreas, 80 las explotaciones y 27 los elaboradores. Con los últimos datos en mi mano del presente año 98, los productores son 90, los elaboradores 29, existe un comercializador de estos productos y se han presentado 6 nuevas solicitudes para inscribirse en el Consejo Regulador.

De los productores inscritos, el 66 por ciento son agricultores a título principal, el 31 por ciento, agricultores a tiempo parcial, y tres jóvenes están incorporados a la actividad agraria.

De estas 85 explotaciones, 40 producen la totalidad en ecológico y 45 están en un período de transición.

La mayor superficie se destina a cereales y leguminosas con 524 hectáreas; praderas, 170 hectáreas; frutas y hortalizas, 164 hectáreas y viña, 92 hectáreas, siendo el resto de producciones con superficies poco significativas.

Según datos del ITG Ganadero, a fecha de hoy están inscritas 4 explotaciones de ovino de carne con 1.500 cabezas, 1 de ovino de leche con 150 cabezas, 4 de vacuno de carne con 90 cabezas y una de apicultura con 250 colmenas, estando pendientes de inscripción 2 explotaciones de gallinas ponedoras con 650 gallinas y en reconversión 100 hectáreas de pastos.

Entre los elaboradores, son 5 los que se dedican a conservas vegetales, mermeladas y zumos; 4 a las bodegas, 3 son envasadores y distribuidores de productos hortofrutícolas, 3 a panaderías y bollería, 2 a harineras y el resto se distribuye en producción de semillas, alimentos para el ganado, legumbres y cereales, etcétera.

En esta situación, ¿cuáles son los apoyos de la Administración para este modelo de producción? Durante el año 1996 se concedieron en ayudas directas a las explotaciones para el fomento de la producción agraria ecológica un total de 3.369.000 pesetas; en el año 97, 3.858.000 pesetas, de las cuales 489.000 se destinaron a nuevas incorporaciones; y en el presente año se han concedido 6.073.000 pesetas, de las cuales 2.778.000 son para nuevas incorporaciones.

De estas incorporaciones es de destacar que la orientación productiva con mayor éxito es la viña, con 50 hectáreas de superficie, siendo las praderas y los cereales las superficies de cultivos que siguen a continuación, con 44 y 23 hectáreas, respectivamente.

En otro orden de cosas, quiero exponer las actuaciones en materia de asesoramiento y apoyo técnico que la Administración dedica hacia la producción agraria ecológica.

En el área de formación los ITG han impartido desde el año 93 sobre agricultura, ganadería, comercialización, conocimiento y diagnósticos de suelos, viticultura, etcétera, 20 cursos, la mayor parte en localidades repartidas por toda la geografía navarra, pero también con asistencia a Perpignan, Olot, Toulouse y a localidades de Alemania, con 669 horas totales, una asistencia de 699 alumnos, 15.869 horas y un coste de 17.363.000 pesetas. De esta totalidad, en el presente año se han impartido 4 cursos, uno en Olite sobre viticultura tradicional y ecología de 45 horas, con 33 alumnos, 1.485 horas totales y un costo de 450.000 pesetas; otro en Fitero sobre el mismo tema, de 8 horas y 13 alumnos, con un total de 104 horas y 187.200 pesetas de costo; otro en Olóriz sobre ganadería ecológica con 8 asistentes, de 15 horas y un total de 120 horas lectivas y un costo de 216.000 pesetas; y, por último, un curso en Santesteban sobre conocimiento y diagnóstico de suelos, para 40 alumnos, de 12 horas, un total de 480 horas y con un costo del curso que ascendió a 992.000 pesetas.

Por otro lado, se da asesoramiento personalizado a los agricultores ecológicos asociados al ITG Agrícola. A su vez, el ITG Agrícola está asesoran-

do e impulsando un proyecto de explotación de cereal de invierno con aprovechamiento ecológico para la Cooperativa de Arguedas; un proyecto de explotación de plantas medicinales y aromáticas en Remendía para los empresarios de la zona y asesoramiento a los miembros de la Cooperativa Trigo Limpio. Ha programado y realizado, además, visitas a la Bretaña Francesa, Aquitania y el Midi Pirenée para conocer las escuelas de formación, organizaciones de producción ecológica.

En colaboración con Evena y el Consejo de la Producción Ecológica en Navarra se está impulsando la viticultura y enología y se han realizado viajes a regiones como Priorato, Burdeos, Languedoc. En el marco de colaboración con Aquitania-Navarra-Euskadi, junto con algunas organizaciones, se ha organizado un seminario en Sartaguda.

En el campo de la experimentación en cultivos extensivos se realizan ensayos de cultivo ecológico en Tafalla, Olite, Berbinzana, Lerín y Falces. En Olite los ensayos se están realizando sobre el manejo ecológico de agrosistemas en zonas semiáridas y en las que colaboran Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Aragón.

Los objetivos perseguidos son: sistema de fertilización en sustitución a la fertilización química; sistemas de siembra, retraso de la fecha en evitación de infestación de malas hierbas; sistemas mecánicos de deshierbe; comparación de sistemas de producción; sistemas de laboreo de presiembra; el papel de las leguminosas como fijadoras del nitrógeno atmosférico; balance del nitrógeno en el suelo a la salida del invierno; estudio de variedades de trigo.

En cultivos hortícolas se han realizado experiencias en desherbado a base de técnicas de acolchado con corteza de pino, en colaboración con Aquitania, y con máquina de deshierbe con microondas; desinfección de suelos con técnicas de solarización y tratamiento de vapor de agua; polinización mediante suelta de abejorros; ensayos en la lucha contra plagas con métodos ecológicos. Se tiene establecido una red de estación de avisos para conocimiento de la evolución de los ciclos de las plagas.

Por el ITG Ganadero, además de participar en los cursos anteriormente citados, se asesora a las explotaciones ganaderas ecológicas, especialmente a las que se encuentran en período de reconversión.

En colaboración con algunos interlocutores franceses, con el propio Consejo y Bio-Lur Navarra, se ha puesto en marcha un proyecto sobre desarrollo de la ganadería ecológica y de los sistemas agroecológicos en Navarra y Pirineos Atlánticos.

Anualmente se realizan prácticas en el manejo de estiércoles en el Pirineo y con Bio-Lur Navarra se desarrollan reuniones de trabajo con agricultores ganaderos, para participar en encuentros transfronterizos, proponer la gestión en la fertilidad de las tierras, etcétera. Para estas iniciativas, el ITG Ganadero tiene empleado a tiempo total un técnico.

Por su parte, Evena realiza un seguimiento de parcelas en Murchante, Olóriz y San Martín de Unx, con cultivo de viña ecológica con tratamientos naturales y trampas sexuales –sí, una trampa sexual, señorías, es instalar unas feromonas, y entonces van los machos a esas trampas y se les caza, a eso se refiere, la confusión sexual, creo que se llama– y como control final se elabora el vino en la Estación producido en estas viñas.

Por parte de la Sección de Agricultura del Servicio de Producción Agropecuaria se abordan líneas de trabajo sobre fertilización, manejo de materia orgánica, control de plagas y enfermedades, técnicas culturales, rotaciones y abonos verdes, empleo de preparados biodinámicos o plantaciones de setos, cortavientos y especies de interés para la fauna auxiliar.

Desde esta sección se participa en la Secretaría del Consejo de la Producción de Agricultura Ecológica de Navarra y en el Comité de calificación en el que se procede a la adscripción de nuevas parcelas en agricultura ecológica.

Otra actuación de la Administración, dentro de las intervenciones estructurales comunitarias correspondientes al programa operativo 5b, y en colaboración con Bio-Lur y el Consejo de la Producción Ecológica de Navarra, es la realización de estudios sobre la materia, cofinanciados por la Unión Europea. Recientemente, se ha aprobado la realización de los siguientes: "Estudio del manejo de las unidades paisajísticas en espacios agrícolas y ganaderos", "Estudio de la cuantificación de la demanda de alimentos ecológicos y necesidades de los sectores implicados", "Estudio de la recuperación y utilización de semillas y materiales de propagación vegetal en cultivo ecológico" y "Análisis de los costes y sistemas de producción en ganadería ecológica".

Como último apartado del apoyo de la Administración, paso a señalar a sus señorías la financiación que se concede al propio Consejo Regulador. Las ayudas se otorgan a los consejos por tres conceptos: por gastos de funcionamiento del propio Consejo, por gastos de promoción, y por inversiones. En el capítulo de inversiones se contemplan los gastos en programas informáticos, las asesorías jurídicas y la aplicación de la Normativa EN-45011, que se ha hecho extensiva a todos los consejos reguladores y que les capacita para ser organismos certificadores. En el año 95 se concedió al Consejo 1.284.000 pesetas para gastos de funcionamiento y 2.800.000 pesetas para inversiones. En el año 96 se concedió y abonó 6.330.000 pesetas

para gastos de funcionamiento, aportando el propio Consejo para este concepto la cantidad de un millón y medio. Para gastos de promoción se concedieron 2.200.000, pero en realidad se justificó y abonó algo más, dos millones y medio. Y en concepto de inversiones se abonó y pagó 1.130.000 pesetas.

En el 97, para gastos de funcionamiento, la Administración concedió 6.330.000 pesetas, pero abonó 6.161.000, aportando el Consejo 3.045.000. En gastos de promoción se concedieron 1.405.000 pesetas, pero no se abonaron por no justificar el gasto ni aportar el Consejo la parte correspondiente de financiación, y en inversiones se concedieron 406.000 pesetas, que no se abonaron por la misma causa.

En el presente ejercicio se han aprobado 6.286.000 pesetas en concepto de funcionamiento y 1.144.000 en concepto de promoción. Su abono estará sujeto al cumplimiento de los compromisos del propio Consejo Regulador de la Producción Agraria Ecológica de Navarra.

No quiero cansarles más, señorías, pero creo que con la información que les he transmitido se puede extraer la conclusión de que el Departamento ayuda, promueve y apuesta por la producción ecológica. Y en este aspecto, para que tengan una comparación real del apoyo a los consejos reguladores, les diré que en el año 97 –tampoco pretendo que este ratio sea significativo, pero es para que tengan una idea de magnitud– para la venta de productos ecológicos en torno a 200 millones de pesetas, el abono en todos los conceptos que antes he reseñado ascendió a 8 millones de pesetas. El queso de Roncal –lo que es Consejo Regulador–, para una facturación de 750 millones de pesetas, percibió su Consejo Regulador del orden de 8'2 millones de pesetas. El pimiento del piquillo, para unos 650 millones de pesetas de facturación, percibió 8'2 millones de pesetas su Consejo Regulador. Y la alcachofa, para 610 millones de facturación, 1'20 millones de pesetas en concepto de gastos de funcionamiento. Es decir, proporcionalmente a la facturación de los productos, el Consejo Regulador de la Producción Ecológica de Navarra es, con este ratio, el más favorecido en los apoyos de la Administración a su funcionamiento y promoción, con la circunstancia especial de que el propio Consejo no percibe la totalidad de las ayudas por no poder cumplir la parte de su compromiso.

Quisiera, para finalizar, hacer una reflexión a sus señorías. Es indudable que las perspectivas de la producción agraria ecológica son buenas y pueden ser unas alternativas de futuro para las explotaciones agrarias. Con esta perspectiva, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación y las sociedades públicas están trabajando, apoyando y financiando esta iniciativa, y creo que son ilustrativos los datos que les he facilitado.

Por otro lado, es lógico que el Consejo Regulador de la Producción Ecológica de Navarra y la sociedad Bio-Lur demanden más apoyos, como así ocurre con todas las denominaciones, pero hay que considerar, en primer lugar, que los presupuestos de la Administración tienen un límite y su distribución debe ser razonable para atender todas las necesidades, pero es que, además, existe el peligro de realizar una promoción excesiva de todo producto, cuando no existe masa crítica suficiente detrás, porque el comercializador interesado en su adquisición se retrae a futuro cuando se encuentra con que no puede satisfacer las necesidades que había previsto. Y algo de esto ocurre con la producción ecológica, que es mayor la demanda que la oferta. Por tanto, estimo de mayor interés y más razonable ir avanzando sin prisa pero sin pausa, animando, asesorando y promoviendo entre los productores las posibilidades que les ofrece la agricultura y la ganadería ecológica.

Me pongo a su disposición para cualquier cuestión o duda que necesite aclaración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Muchas gracias, señor Consejero. Si les parece, ya que tenemos dos puntos, procederemos a dar un pequeño descanso de dos minutos. ¿Estamos de acuerdo? Se suspende la sesión durante dos minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 4 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 8 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Reanudamos la sesión. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. De nuevo, buenas tardes. Así, a bote pronto, y dándonos por enterados de la información que ha trasladado el Consejero a la Comisión, y que la recogemos y la analizaremos con un poquito más de detenimiento, no quiero dejar pasar la ocasión sin transmitirle algunas de las reivindicaciones que se nos plantearon a la Comisión, para que también, a su vez, el Consejero, en lo que estime oportuno, las recoja en la medida de lo posible. Dentro de las variadas peticiones que se planteaban, yo voy a hacerme eco al menos de las que a mí me parecen más razonables y además de más fácil resolución, a pesar de que luego ahí está el Consejero, que es quien al final administra la situación. Por tanto, me gustará escuchar qué es lo que opina al respecto.*

Uno de los problemas importantes que veían era el tema de la superficie mínima subvencionable. Repasando ahora mismo algunas de las canti-

dades que nos citaba, evidentemente puede ser un problema, hablando, como estamos, de una agricultura ecológica que, si bien lleva todo ese tiempo que usted ha dicho, el desarrollo más importante se ha cifrado del 96 al 98, en cuanto a número de hectáreas. En fin, estamos hablando en algunos casos de superficies mínimas de quince y de cinco hectáreas, lo cual puede presentar dificultades y es una de las alusiones que ellos hacían con fuerza.

Otro de los aspectos era lo que ellos denominaban asistencia o acompañamiento técnico. Señalaban que el ITG Ganadero, por ejemplo, había empezado más tarde que el Agrícola y, sin embargo, estaba funcionando mejor. Demandaban esa asistencia o acompañamiento técnico, sobre todo para la puesta en marcha de nuevos agricultores ecológicos, y decían que haría falta una persona con dedicación exclusiva a ese tema de asistencia a la agricultura ecológica.

Y ya en plan más genérico, seguramente si me oyeran ellos dirían que no, pero yo entiendo que en una reivindicación más genérica, estarían las ayudas al control y la promoción, que señalan que son insuficientes. Las ayudas por superficie son claramente inferiores, dicen, a las que se otorgan en otras comunidades autónomas. Son aspectos concretos que yo he querido poner hoy encima de la mesa, pero a mí me parece de todas formas que lo más importante y de lo que se trata es de ver si hay voluntad política de impulsar la agricultura ecológica. Una Comunidad que inicialmente fue casi de las pioneras en el tema del impulso a la agricultura ecológica, hoy, de las 152.000 hectáreas que hay en el Estado dedicadas a la agricultura ecológica, está en el orden de las 90.000, en el caso concreto de Navarra, y comparto lo que se decía de lo que viene en la Agenda 2.000, pero ahí estamos hablando de otro tipo de agricultura, es una agricultura, digamos, intermedia, si se quiere, probablemente ni siquiera eso, pero intermedia entre la agricultura ecológica y la agricultura tradicional.

Por tanto, a mí lo que me parece importante es saber si existe esa voluntad política de que la agricultura ecológica en Navarra tiene que tener un impulso más importante y que no debemos conformarnos con esos resultados que hoy están sobre la mesa, que, con ser de alguna manera alentadores, en cuanto a las dificultades que han tenido que superar, son claramente insuficientes si vemos, y lo decía el propio Consejero, que es creciente la demanda de estos productos ecológicos, o, digamos, más naturales, por incluir la agricultura integrada. Desde luego, ése debe ser un camino, no el único, pero sí un camino importante a desarrollar por parte de la agricultura en Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Landa. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Gracias, señora Presidenta. Yo fundamentalmente he intentado, señor Landa, darle información, y he intentado darle información recabando toda la que nosotros tenemos en el departamento. Además, incluso les he repartido los datos, fundamentalmente para que no se tuvieran que molestar en anotar las propias cifras.*

Me comenta, y no le he entendido muy bien, lo de las superficies mínimas subvencionables que hacían como reivindicación. Yo no sé si lo que quieren es que se subvencione a superficies inferiores –esto también hay que entenderlo, y tomo nota–, que es una cosa que se va desarrollando, porque tiene un origen relativamente cercano y lógicamente no tiene una historia tan larga como otras situaciones en las cuales se ha ido perfeccionando a lo largo del tiempo. Tomo nota, y si lo podemos corregir en ese sentido, por supuesto que lo corregiremos.

En cuanto a la asistencia o acompañamiento de técnicos, ya he dicho que había un técnico del ITG Ganadero, destinado full time*, digamos, a este tipo de actividad. Me dice que funciona mejor el ITG Ganadero que el ITG Agrícola. Intentaré ver si hay algún tipo de apoyo complementario que se pueda realizar por parte del ITG Agrícola y que tenga el mismo apoyo que el ITG Ganadero.*

En cuanto a las ayudas en control y promoción, yo le he dado una relación de las ayudas que se han otorgado por orden foral, pero que luego, lamentablemente, cuando se pide la contrapartida de una serie de documentos, de gastos, en promoción o en inversiones o tal, después de concedidas las ayudas, no se pueden satisfacer, porque no hay unos documentos que avalen esas inversiones o esas actuaciones. ¿Eso es achacable a la Administración? Pues, evidentemente, no.

¿Ayudas inferiores a otras comunidades autónomas? Esta es una cantinela que la oigo en todo; o sea, si controlamos, controlamos más que otras comunidades autónomas; si ayudamos, ayudamos menos que otras comunidades autónomas. ¿Qué quiere que le diga? Es un remoquete continuo que se nos hace siempre. Entonces, yo no tengo inconveniente en que revisemos, si es necesario, las ayudas en comparación con otras comunidades autónomas, pero ésta es una constante en todo; o sea, aquí siempre somos los que menos ayudamos y los que más controlamos; según se juegue a una cosa u otra, el argumento vale un poquito para todo. En cualquier caso, mi responsabilidad está aquí y, en cualquier caso también, dicho lo anterior, en cuanto al tema de estas ayudas que hablábamos de promoción y de inversiones, yo creo que en el decurso, sobre todo del año 96 en adelante, más todo lo que se hizo en años anteriores por parte del departa-

mento, entendiendo lo que hoy es esto, no digo lo que será mañana, las ayudas que se dan son suficientemente aceptables. ¿Existe voluntad? Pues hombre, por supuesto que sí.

Yo he dicho desde un primer momento que éste es un un tipo de producción, junto con la integrada y la tradicional, que efectivamente tiene sus nichos de mercado. También tiene sus problemas de masa crítica, como he señalado antes, y puede en un momento determinado generar una expectativa que luego no se puede cumplir. En este sentido, también quisiera manifestarle que tampoco es tan sencillo tomar la decisión de dedicar, por ejemplo, una explotación mixta a la agricultura ecológica, porque eso supone una serie de condicionantes. Una explotación agrícola-ganadera, que en un momento determinado por el tema del ganado se decide que los pastos tengan este tipo de iniciativa, luego permite una cierta utilización de esos pastos para una serie de cultivos, pero limitadamente; es decir, el siguiente cultivo que se pueda hacer está condicionado a que la decisión inicial se ha tomado en ese sentido.

En resumen, yo creo que puede ser un nicho de mercado incipiente, interesante, que hay que apoyar, evidentemente, pero hoy tenemos lo que tenemos, no hay más petición que la que ahí le he manifestado. Se van integrando los nuevos casos que vienen y se apoyan y se ayudan, pero, no hay mucho más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Urdiáin, tiene la palabra.*

SR. URDIAIN MARTINEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer, en primer lugar, la presencia del Consejero de Agricultura para informarnos sobre el tema que se le solicitaba. A continuación diré muy brevemente que entendemos que desde el Departamento de Agricultura se viene realizando lo que en este momento y para el caso que nos ocupa es lo correcto, a nuestro juicio, que es formar, promocionar y apoyar este tipo de agricultura. Nosotros creemos que la necesaria interrelación que existe y deberá seguir existiendo entre agricultura y medio ambiente irá haciendo que agricultores y consumidores, desde el convencimiento, vayan desarrollando este tipo de política. Dinamizar y potenciar este proceso y adecuar los esfuerzos que a él se dedican y a las necesidades que en cada momento se presentan, entendemos que es la responsabilidad fundamental del Departamento de Agricultura y, en este sentido, pensamos que es lo que se viene haciendo. Así que muchas gracias por su intervención, y nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. ¿Quiere intervenir, señor Consejero?*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Gracias, señor Urdiáin. Le agradezco la intervención. Yo, efectivamente, creo que ésa es la línea, la de formar y promocionar, como usted bien ha señalado. Yo creo, además, que éste es un tema que yo lo recogí encarrilado por mi antecesor y supongo que tendrá continuidad por quien me suceda. Yo entiendo que el departamento apoyará en la medida de sus posibilidades. Quizá éstas sean escasas para la otra parte, pero hay que entender también que los recursos globales son limitados. Entonces, se trata de llegar al máximo posible de actuaciones en cuanto a subvenciones, pero que de alguna forma cubra un espectro lo más amplio posible. En cualquier caso, estoy seguro de que la postura del departamento será de apoyo en función de la demanda. Gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente constataré que la evolución de la agricultura o de la producción agraria ecológica, según hemos visto en las gráficas o en los datos que traído el Consejero, y los que en su día nos expusieron aquí los que se dedican a ello –hacían unas tablas comparativas con otros países–, entiendo que está en una situación inmejorable y que tiene perspectivas de futuro. Yo creo que es una alternativa de futuro y que irá a más, y, como ha mencionado el Consejero, hay que considerarlo así para las explotaciones de Navarra.*

Voy a hacer referencia a dos cuestiones, que también las ha citado el Consejero y que a nuestro grupo le parecen clave en el tema de la agricultura ecológica, como son que precisamente produce en la misma dirección que la tendencia en la que evoluciona el consumo, y también, precisamente, se dirige prioritariamente a aspectos que regula la Agenda 2.000 en el nuevo desarrollo de la PAC. Yo creo que son dos aspectos o dos cuestiones clave.

Yo no sé si es el momento, a pesar de lo que aquí pidieron ellos, de valorar si se hace mucho o poco esfuerzo en cuestión económica para el desarrollo de la producción agraria ecológica, pero sí que quizás, a nuestro grupo por lo menos, nos gustaría hablar más del futuro. Así como el grupo que vino aquí solicitó mayor asistencia técnica, mayor nivel de experimentación, y yo creo que también una cosa en la que centraron bastante su exposición fue en realizar un esfuerzo en el control que se realiza sobre las propias producciones, no sólo para evitar los fraudes sino para dar garantía de las propias producciones, yo me centraría en el esfuerzo, y aquí también me remito a años anteriores, que desde la creación pueden realizar las propias empresas públicas. Aquí han sido citados varias veces los ITG, tanto Ganadero como Agríco-

la, y yo creo que la concepción inicial de estas empresas para la agricultura tradicional era estar siempre en la vanguardia de la experimentación agraria y ser precisamente, vamos a decir, la zanahoria detrás de la cual van luego todos los agricultores, y la verdad es que esto ha funcionado desde hace bastantes años.

Entonces, le diría al Consejero que más que esfuerzos de tipo económico, que si hay que hacerlos habrá que hacerlos, quizás habría que hacerlos también internamente, por ejemplo, en reorientación. Yo creo que realmente los ITG podrían dedicarse a ponerse delante en el tema de la agricultura ecológica. La agricultura irá a donde tenga que ir, pero que nadie que se quiera dedicar a la agricultura ecológica tenga problemas de ningún tipo, porque en esto, al menos nuestro grupo así lo cree, a diferencia de la agricultura tradicional, cuando una persona opta por empezar a producir productos de este tipo opta consecuentemente porque sabe lo que quiere hacer. O sea, realmente, consolidar eso en la agricultura, además de tener el futuro que hemos mencionado antes de que se orienta hacia el consumo y encima cumple con las expectativas de la PAC y de la Agenda 2.000, yo creo que ha sido un objetivo prioritario.

Entonces, yo no quiero hacer críticas, si se ha destinado mucho o poco, si viene de atrás o de adelante, pero yo creo que la palabra clave con respecto a la producción agraria ecológica es que tiene futuro, y, si tiene futuro, yo creo que las empresas públicas dependientes del Departamento de Agricultura, me estoy refiriendo al ITG Ganadero y al ITG agrícola, deberían ponerse delante para que cada vez sea más fácil y más llevadero que agricultores, vamos a decir, normales cambien sus modos de producción por la agricultura ecológica. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Agradezco la intervención del señor Sánchez Turrillas. Hablaba usted de producir en la misma tendencia que se realiza el consumo. Evidentemente, y creo que lo he dicho, hay un nicho que demanda estos productos, unos productos que claramente tienen un coste de producción mayor, pero también hay un segmento de consumidores que están dispuestos a pagar ese sobrecoste de producción; pero tampoco nos engañemos, ese segmento de consumidores es el que es en este momento y ojalá crezca en importancia. Es decir, estamos con un hecho de la existencia de producción y de consumidores, pero no pensemos que, aunque puntualmente en algún caso concreto pueda haber más demanda que oferta, esto es con un factor de escala importante. En el futuro seguro que lo será, y más uniendo lo que decía el señor Sánchez Turrillas sobre las determinaciones que, por lo menos en junio, nos contaba la Agenda 2.000. Yo no sé si después de todo lo que ha pasado y de lo que pueda pasar la cosa quedará en esa línea filosófica o nos iremos a otra respecto a la Agenda 2.000.*

Sobre una mayor asistencia técnica, le vuelvo a decir lo mismo que al señor Landa, porque, a la postre, con mayor asistencia técnica se piden también más recursos. Los técnicos no son gratis, o si se dedican a eso no se dedican a otra cosa. Yo trataré con ambos gerentes de que efectivamente no falte el apoyo técnico.

El tema del control me parece que es un problema del propio Consejo. No es la Administración la que tendría las competencias en el tema del control, sino inicialmente es el propio Consejo el que tendría que abordarlas.

Y en cuanto a la experimentación, les he citado una serie de estudios, que además son unos estudios que denotan un poco dónde estamos, porque se está haciendo un análisis de mercado, de comercialización, estamos en esa situación de estudios. Yo no pretendía, cuando decía lo de crítica de mucho o poco, decir si es mucho o es poco. El señor Landa pedía información y yo le doy información. Sólo quiero contraponerla, sin que eso signifique, creo que lo he dicho en la intervención, que no se tome como ratio absoluto, porque quizá no valga del todo dividir subvención por facturación, pero tampoco es descabellado poner otros consejos que reciben una cuantía más o menos equivalente, frente a unas facturaciones considerablemente mayores. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señora Presidenta. Quiero agradecer la presencia del señor Consejero y la información que nos ha dado referente al tema de la agricultura ecológica. Como se ha dicho, se sabe que hay una preocupación en la Unión Europea referente al tema medioambiental y a la política que se puede llevar en el futuro. Sabemos que en la agricultura ecológica representa un tanto a favor el hecho de que no se lleve a cabo esa parte contaminante que se puede desarrollar con la otra agricultura.*

Como prácticamente se ha dicho todo, dentro de los datos que tenemos, yo simplemente he ido repasando un poco cómo ha ido evolucionando el tema desde los primeros Consejeros que empezaron, como ha dicho el señor Sánchez Turrilllas, desde los ITG, y vemos claramente que Navarra ha ido progresando en este tema, aunque no sé si todo lo que debiera haberlo hecho o no. Lo que sí me ha extrañado ha sido que el señor Sánchez Turrillas diga que no sabe si hacer crítica, si mucho o poco,

si mayor asistencia técnica o no, cuando verdaderamente ha sido lo que ustedes han querido hacer o lo que han dejado de hacer, porque eso lo plasmaron ustedes en un presupuesto en el cual estamos ahora viviendo. Entonces, ¿cómo se va a poder criticar cuando ambas partes han sido las que lo hicieron, mientras que nosotros, los que estábamos en la oposición, quisimos algo más para esto? Pero, claro, ustedes saben que no se pueden criticar ni unos ni otros, porque ha sido lo que ustedes han querido hacer. Simplemente, la única cosa que le puedo decir es que no sé si nosotros llegaremos a pactos de gobernabilidad o presupuestarios o lo que sea, pero que, si eso ocurre, por supuesto que vamos a pedir por lo menos un poco más apoyo y un poco más incremento, técnica y, sobre todo, económicamente para que se haga un poco más por este factor.

Voy a incidir un poco también en el tema que ha dicho el señor Landa, que ahí es donde tengo ciertas dudas de que a veces explotaciones familiares que no tienen viabilidad, quizás por su patrimonio, a lo mejor se las podía hacer un poco más viables, rebajando esos techos, que están marcados en hectáreas. Sería cuestión de estudiar, por ejemplo, si esas cinco hectáreas que están marcadas al olivar, a lo mejor podrían ser una o dos hectáreas. Habría algunas cuestiones que creo que se podrían quedar tal como están y en otras igual habría que hacer un pequeño arreglo de cara a beneficiar a esos agricultores. Pero de todas las maneras, la única cosa que le puedo decir es que nos satisface que Navarra siga yendo adelante, que creo que Navarra todavía sigue siendo pionera, y ojalá no nos pille nadie, en el avance que hemos dado con los ITG y con todo.

Agradecemos al señor Consejero que en ese aspecto haya seguido la política que han llevado otros Consejeros, y está claro que si no la hubiera seguido, nosotros le hubiéramos criticado fuertemente. Vemos que se va haciendo, no sé, como he dicho antes, si lo suficiente o no. Sí que es lógico y normal que los que se están dedicando a eso siempre critiquen que se da poco, pero habrá que ver también si la demanda es lo suficiente para poder aportar más o no. Entonces, habrá que hacer un estudio y veremos si es justificable o no lo que se da.

Y ya, señor Consejero, como luego tenemos otro punto del orden del día, simplemente volvemos a agradecerle su explicación y le animamos para que siga en este tema del agro haciendo todo lo posible para que vayamos incentivando a los agricultores. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Gracias, señor Basterra, por su intervención. Ha hablado usted efectivamente de la moda, en el mejor sentido de la palabra, la moda agroambiental, pues eso está ahí. Y eso en principio parece ser que es una clara voluntad de la Unión Europea, por lo menos para el período 2000-2007, y quizá con vocación de permanencia.*

En cuanto a la evolución, yo creo que es razonablemente adecuada, o sea, poco a poco, pero creo que la evolución es positiva.

Sobre la crítica del presupuesto, yo recuerdo que en el debate de Presupuestos incluso se pensó en incrementar esta partida por parte del señor Landa. Yo me acuerdo que aquel día en concreto le enseñé los datos y le dije: mira, tú verás, pero esto es lo que hay. Yo también les he dado el dato de que parte de los presupuestos, aquellos tan malos que por lo visto hicimos, señores del PSN, en este capítulo concreto no se han podido ni cumplir; o sea, se ha concedido la orden foral pero luego al final no se ha podido cumplir porque no se ha presentado documentación suficiente. Yo entiendo, señor Basterra, que esto tampoco es "ande o no ande, caballo grande"; yo creo que, efectivamente, hay que cubrir unas necesidades, pero las estrictamente necesarias, las que haya luego posibilidades de ejecutar finalmente; no se trata de crear una bolsa que luego finalmente no se pueda ni ejecutar.

En cuanto a las explotaciones familiares sin viabilidad, yo no sé si esto puede ser una solución, pero desde luego no es el ungüento amarillo. Yo creo que es una vocación clara de alguien que quiere realizar en su explotación este tipo de práctica cultural y que la aborda por puro convencimiento. Ahora, que en un momento determinado tenga que ser el sustitutivo de algo sin viabilidad, a mí eso ya me empieza a dar un poco más de miedo.

En relación con la política continuista, en el mejor sentido de la palabra, yo creo que en todo momento he estado citando al Departamento de Agricultura y, desde luego, creo que esto se empezó en la fecha en que se empezó, y que es una actuación que inició el departamento con independencia de quién fuera su titular, como es independiente la actuación con independencia de quién es su titular ahora. En este sentido, creo que no he tratado de capitalizar nada, sino todo lo contrario. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Si les parece, señorías, vamos a proceder a suspender la sesión durante un tiempo de diez minutos. Perdón, no me daba cuenta de que hay posibilidad de un segundo turno. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve, pero quiero recoger de alguna manera, aunque no sea un compromiso expreso, el guante del señor Consejero en el compromiso de la revisión de las ayudas comparativamente con otras comunidades autónomas, que se va a revisar ese mayor apoyo del ITG Agrícola que demandaban las asociaciones ecologistas que aquí estuvieron, apoyo técnico, y que se va a revisar esa superficie mínima en los casos en que se estime que eso puede ser modificado. Por tanto, recojo esos tres aspectos que me parecen relevantes de lo que puede ser el resultado de esta comparecencia.*

También señalo que, desde luego, la moda medioambiental no es ninguna moda, es una absoluta necesidad. No aludo ni al señor Consejero ni al señor Basterra, simplemente recojo que ha habido ese comentario, ese sentido, ese rifirrafe, y digo que en absoluto se trata de ninguna moda, que el problema de la contaminación por los nitratos es algo muy evidente. La contaminación de acuíferos y de aguas superficiales por nitratos es algo que está ahí y preocupa de manera importante a la Comunidad Europea. Y no veamos a la Comunidad Europea como una cosa ajena a nosotros, que somos parte de la Comunidad Europea. Por tanto, nos preocupa a nosotros ese aspecto, y nada de modas. Lo mismo en el tema de los fitosanitarios, donde recientemente, aunque no estemos de acuerdo con el listado que se ha estado estudiando y acordando, se ha prohibido ya la utilización de ese listado. Por lo tanto, ninguna moda; una necesidad, y yo creo que cada vez más.

De ahí precisamente que este tipo de agricultura, que representa un acomodo mayor a lo que es el entorno, una explotación agrícola mucho más acorde con las condiciones de la propia naturaleza, necesita un impulso especial. No la podemos comparar en eso, señor Consejero, con los otros consejos reguladores, porque no estamos hablando de lo mismo. Sería como comparar lo que se decía antes, peras con manzanas; las dos son frutas y de árbol, pero poco más tienen en común.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. ¿Quiere intervenir, señor Consejero?*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Simplemente para aclararle dos cosas. Creo que ha utilizado la expresión moda, cuando en la intervención del señor Basterra, y por eso le había entendido que era una alusión, el sentido era de que está claro que hay una vocación agroambiental, está clarísimo en los documentos de la Unión Europea.*

En cuanto al otro tema, el de la contaminación por nitrato, como puede haber quedado un malentendido por ahí, sí quiero aclarar una cosa. La situación en Navarra en general es buena, en los datos que tenemos. Otra cosa es que la directiva europea –y cuando se trasponen las directivas europeas hay que tener mucho cuidado cómo se trasponen y cuál es el origen, y no hacerla con orejeras–, que además me parece que pide cincuenta partes por millón, sobre todo para aguas subterráneas, tiene una vocación clara de recursos subterráneos, fundamentalmente dedicados al tema de abastecimiento. Entonces, en Navarra la situación en general se puede calificar de buena. El Departamento de Medio Ambiente, en concreto, tiene los datos y hay estudios sobre eso. Otro tema es que se me hable del ámbito de España, porque estamos hablando de otra cosa, pero en general, quiero decirle que, salvo alguna zona muy concreta de Navarra, no todo el aluvial del Ebro, en cuanto a aguas subterráneas hay una contaminación por nitratos que se puede entender como muy razonable y lejos de las cifras de la directiva europea. Simplemente, por aclarar esa cuestión. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. ¿Algún grupo quiere intervenir en un segundo turno? Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Intervengo nada más para hacer una puntualización al señor Consejero. Quiero decirle simplemente que a lo mejor no es por vocación de ecologismo, ni mucho menos, sino que por obligación. Usted sabe muy bien, porque le habrán podido hablar como me han hablado a mí personas que son agricultores natos, que, precisamente por padecer enfermedades a la vez que tener que hacer tratamientos, se han tenido que convertir, porque querían seguir en el campo, llevando a cabo una explotación de agricultura ecológica. Entonces, quiero decir que a veces no es por eso, porque siempre se sabe que se produce calidad, pero la cantidad no es igual y el trabajo tampoco. Repito que no es por vocación, porque a él le gusta, sino por obligación de no tener otro sitio donde ir a trabajar y tener que morir al palo de ser agricultor. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Le pido disculpas porque le había entendido mal. En la nota que había tomado, yo había puesto explotaciones familiares sin viabilidad, y entendía que era económica, y entonces, lo que le decía es que esto no podía ser el ungüento amarillo, pero esas razones avalan la reconversión de una explotación, pero por otras causas, evidentemente. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Ahora sí se procede a suspender la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 42 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 52 MINUTOS.)

Debate y votación del Plan de atención comarcal a los agricultores y ganaderos de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Reanudamos la sesión. Si les parece, para este segundo punto del orden del día podemos contar con la presencia del Secretario Técnico del Departamento de Agricultura, señor Enériz, si no tienen ningún inconveniente ustedes. Entonces, voy a llamarle. Bienvenido. Este segundo punto es la presentación y debate del plan de atención comarcal a los agricultores y ganaderos de Navarra. Para su presentación, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Gracias, señora Presidenta, con la venia. Señorías. Continúo con la presentación del plan de atención comarcal a los agricultores y ganaderos de Navarra, remitido por el Gobierno de Navarra a la Cámara el pasado día 15 de junio del año presente.*

Como ustedes recordarán, el Parlamento de Navarra se ha pronunciado en tres ocasiones acerca del mantenimiento y continuidad de los servicios prestados por la anterior estructura de las cámaras agrarias provincial y local existente en Navarra antes de la transferencia de esta materia de la Administración del Estado a la Comunidad Foral.

La primera vez, el 4 de diciembre de 1997, en una comparecencia ante esta misma Comisión, a instancia del Parlamentario don Andrés Basterra Layana, del Grupo Convergencia de Demócratas de Navarra, para informar sobre la estructura a nivel municipal de las cámaras agrarias. En esa primera oportunidad, transmití a sus señorías la inequívoca voluntad del Gobierno de Navarra de que el personal transferido de las cámaras agrarias a la Administración de la Comunidad Foral continuaría realizando todas y cada una de las funciones y servicios que hasta entonces venían ejerciendo, así como la voluntad de proceder a una reorganización y mejora de servicios y recursos materiales y humanos, como luego se ha llevado a cabo, de aquella inicial estructura cameral traspasada.

La segunda vez, con ocasión de la Ley Foral 21/97, de 30 de diciembre, de aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 98, en cuya disposición adicional trigésimo tercera se estableció que el Gobierno de Navarra remitiría al Parlamento de Navarra, en el plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley foral, un plan de atención comarcal a los agricultores y ganaderos navarros, en el que se contemplase el acercamiento de los servicios administrativos al mayor número posible de núcleos rurales. Sus señorías sabrán que éste era, en materia de agricultura, uno de los compromisos o condiciones fijadas por el grupo parlamentario socialista para asegurar el apoyo en aquellos momentos a los Presupuestos Generales de Navarra para 1998. Sí quisiera justificar ese pequeño retraso en el cumplimiento de esta obligación con el Partido Socialista, y la justificación es simple. Realmente, se les dio el documento a las organizaciones profesionales agrarias, a fin de que expresasen lo que entendiesen oportuno, y de aquellas sugerencias se ha recogido e incorporado todo que se ha podido. Esa ha sido la causa del retraso y no quisiera incumplir lo que fueron aquellos acuerdos.

La tercera vez, pocos meses más tarde, con motivo de la aprobación de la Ley Foral 4/98, de 6 de abril, de la Cámara Agraria de Navarra, en cuya disposición adicional primera se garantizaba la creación de una unidad en el Departamento de Agricultura que asegurase el mantenimiento de la totalidad de servicios prestados por las cámaras agrarias locales, incluida la gestión y trámite del régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Con el fin de dar cumplimiento a esta disposición adicional y, además, de desarrollar su contenido en el plan de atención comarcal que les presento, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha llevado a cabo recientemente dos actuaciones más.

Mediante Orden Foral de 10 de agosto de 1998 se ha creado el Negociado de Relaciones con la Cámara Agraria de Navarra y oficinas comarcales y de área, entre cuyas funciones se encuentra la gestión de las relaciones administrativas con la Cámara Agraria de Navarra y la asistencia técnica-administrativa a dicha Cámara –recordarán que así está contemplado además en la propia ley–, así como la coordinación de las actividades administrativas de las oficinas de área del departamento contempladas en el plan de atención comarcal a los agricultores y ganaderos de Navarra, y la colaboración con la Seguridad Social y las unidades administrativas competentes en materia de trabajo dentro de la asistencia a los agricultores y ganaderos por parte del departamento. Este Negociado se integra en la Sección de Gestión de la Secretaría Técnica del Departamento de Agricultura, sin perjuicio de que más adelante se pueda transformar en

una sección, a la vista de la evolución de la propia unidad.

La remisión el 20 de julio de 1998 de un escrito a las direcciones provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de ésta para iniciar en este mes de septiembre los contactos necesarios que conduzcan a la gestión y trámite del régimen especial agrario de la Seguridad Social por parte de las oficinas de área del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

En este marco de antecedentes y actuaciones presentes, y con el fin de dar cumplimiento a los mandatos recibidos y de mantener y mejorar la estructura traspasada de la Administración del Estado, se ha gestado y remitido al Parlamento de Navarra el plan de atención comarcal a los agricultores y ganaderos navarros que hoy me corresponde presentar en esta Comisión.

El objeto del plan estriba, como se señala en el mismo, en consolidar y mejorar una organización administrativa dependiente del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación que permita, con arreglo a criterios de concentración y proximidad, la atención y asesoramiento de los agricultores y ganaderos de Navarra en las gestiones administrativas que precise el desarrollo de su actividad agropecuaria y en las relaciones con la Administración, especialmente la agraria.

Para ello, el plan ha partido del análisis de la distribución geográfica de los agricultores y ganaderos en Navarra, con base en los datos obtenidos del régimen especial agrario de la Seguridad Social, tanto de los 8.578 afiliados por cuenta propia como de los 2.327 por cuenta ajena, y de los datos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación referidos a los 10.039 agricultores que pueden calificarse como agricultores a título principal. Este análisis permitió comprobar que la mayor presencia de agricultores y ganaderos se da en la zona cantábrica, concretamente en Baztán –558 agricultores–, y en la zona sur de Navarra, en especial en las proximidades de Tudela.

En los datos empleados figuran también los agricultores por cuenta ajena, si bien para la elaboración del plan y de la organización administrativa finalmente reflejada se ha tenido en cuenta, fundamentalmente y en todo momento, a los agricultores y ganaderos a título principal y a los afiliados al régimen especial agrario de la Seguridad Social por cuenta propia. Como digo, se ha tenido también en cuenta a los de por cuenta ajena, valga la redundancia, por su condición, en determinados casos, de posibles beneficiarios de algunas actividades de las oficinas comarcales y de área, y, en todo caso, como un dato de referencia o indicativo de la concentración de población que encuentra en la agricultura y en la ganadería su principal modus vivendi.

El plan continúa con la descripción de la organización administrativa actual, nucleada por las oficinas centrales del departamento en Pamplona, la sede del organismo autónomo Evena, en Olite, las nueve oficinas comarcales, las cámaras agrarias locales traspasadas y los institutos técnicos de gestión agrícola y ganadero.

A continuación de esta parte descriptiva, el plan desarrolla el que es su contenido nuclear y propositivo: la nueva estructura de atención comarcal que se propone.

El plan no opta por una estructura orgánica radicalmente distinta de la hasta ahora existente, sino que opta por asumir y racionalizar la actual, al entender ésta, globalmente considerada, válida para la prestación de servicios de gestión y asesoramiento a los agricultores y ganaderos en un ámbito próximo y desconcentrado.

La estructura de atención se articula básicamente en dos niveles diferenciados: las oficinas comarcales y las oficinas de área.

Las oficinas comarcales son nueve. Se ubican en localidades que ostentan una cierta vocación de cabeceras comarcales en Navarra por su población, equipamientos o comunicaciones viarias: Doneztebe-Santesteban para la vertiente cantábrica, Elizondo para el Baztán, Irurtzun para el noroeste de Navarra, Ochagavía para el Pirineo, Sangüesa para la zona este, Estella para toda la zona de Tierra Estella, Tafalla para la zona centro, San Adrián para el eje del Ebro, y Tudela para la Ribera o sur de Navarra. Su capacidad de atención es mayor, lógicamente, que la de las oficinas de área, pues en ellas se sitúan un mayor número de recursos humanos y medios materiales. Están atendidas por un equipo de técnicos, cuyo número de componentes podrá ir aumentando en función de las demandas que se detecten. Integran también coordinadamente al personal dependiente de los institutos técnicos de gestión agrícola y ganadera.

Las oficinas de área vienen a sustituir a las antiguas cámaras agrarias locales, suprimidas por la Ley Foral 4/98, de 6 de abril, de la Cámara Agraria de Navarra, con una estructura más racional y actualmente proporcionada al número de agricultores y ganaderos de cada área. El plan prevé hasta 33 oficinas, atendidas cada una por una persona y su sede se ubica en municipios de cierta importancia poblacional o geográfica, sin que necesariamente haya de coincidir con una determinada circunscripción prefijada e inalterable, y sin que la supresión, por racionalidad administrativa o por desaparición de su titular, implique la continuidad en ese mismo municipio, pudiendo

trasladarse el servicio a otro próximo más central o a una oficina comarcal.

Una de las características del plan, o por lo menos intenta serlo, es su flexibilidad en cuanto a la red de las oficinas de área, de tal modo que el agricultor o el ganadero pueda acceder a cualquiera de ellas para cuestiones de gestión administrativa o de consulta, como ocurre, por ejemplo, con la red de sucursales bancarias, si bien nada impide y puede ser incluso deseable que el beneficiario mantenga una relación estable con la oficina más próxima geográficamente.

Y también se extiende esta nota de flexibilidad a las propias oficinas de área, cuyos titulares no se limitan a permanecer fijos y estáticos en los municipios donde se ubica la oficina, sino que acudirán a municipios del área otros días de la semana con el fin de atender consultas en los mismos, estableciendo un turno de atención en ellos.

Igualmente, la flexibilidad de la red de oficinas de área propuesta permite crear nuevas oficinas, si fuera necesario, allí donde exista la suficiente demanda, o unificar otras próximas entre sí en áreas donde descienda la demanda o no sea necesaria una estructura estable.

El plan prevé los puestos que requieren el conocimiento de vascuence o euskera en los municipios de la zona vascófona, así como la valoración del mismo como mérito en los puestos de la zona mixta.

Finalmente, el plan considera necesaria su revisión a los cinco años para adaptarlo a las exigencias y demandas que entonces se detecten, si bien a los dos años de su aprobación el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación emitirá un informe de seguimiento en su aplicación y desarrollo, en el que se propondrán las medidas que se consideren adecuadas para una mejor aplicación y corrección de las deficiencias detectadas.

Hasta aquí, señorías, la presentación del plan de atención comarcal a los agricultores y ganaderos de Navarra, que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha elaborado y el Gobierno remitido a esta Cámara, y que no pretende otra finalidad que la de continuar ayudando a los agricultores y ganaderos en sus relaciones con las administraciones públicas para que a su vez ello redunde en una mejor gestión al frente del medio rural y del agro navarro.

Quedo, como siempre, a su entera disposición para aclarar o profundizar en aquellos puntos de mi exposición o en otros que sus señorías consideren conveniente. Aprovecho la circunstancia de que está aquí el señor Enériz, que nos acompaña, por si alguno de ustedes desea hacer alguna pregunta de carácter administrativo o técnico del propio plan. En cualquier caso, quiero decirles que, como creo que el plazo para presentar propuestas es hasta el 14 de octubre y luego tendrá el correspondiente debate el propio plan, nos tienen a su entera disposición en el Departamento, si hoy o en estos días sucesivos quedase alguna duda respecto al plan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. ¿Portavoces que desean intervenir? ¿Portavoz de Unión del Pueblo Navarro?*

SRA. PEREZ AZNAR: *Muchas gracias, señora Presidenta. Pérez Aznar, para que no se le vuelva a olvidar. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero y al señor Enériz, Secretario Técnico del Departamento, su asistencia y las explicaciones que nos ha dado del plan de atención comarcal a los agricultores y ganaderos de Navarra.*

Voy a ser muy breve, porque después de las explicaciones del señor Consejero y de haber leído el plan, en principio me queda poco por decir, salvo que, a juicio de UPN, es un buen plan, realizado con todo rigor por los técnicos del Departamento, que, en definitiva, son los que tienen los datos más fiables en cuanto al número de agricultores y ganaderos que existen en la Comunidad Foral, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena. Además, hemos visto que para su realización han contado y han mantenido reuniones con las organizaciones agrarias, que son las representantes de los agricultores a los que les afecta este plan, además de con los trabajadores transferidos de la Administración del Estado en materia de cámaras agrarias.

Por otra parte, éste es el primer paso en un proceso administrativo, en el que sus señorías, si entienden que algo se puede mejorar de la manera que juzguen oportuna –entendemos que en esta vida todo es mejorable y que todas las opiniones son buenas–, lo pueden hacer por medio de las propuestas de resolución que consideren oportunas. Y no tengo nada más que decir, sólo agradecerle una vez más al Consejero sus explicaciones y su presencia. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Señor Consejero, ¿quiere intervenir?*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Le agradezco la intervención a la señora representante de UPN. Usted dice que es un buen plan, yo creo que es el mejor que hemos sabido hacer, indudablemente. ¿El objetivo? Pues muy claro: optimizar, al unir dos culturas administrativas que convergen, la estructura de atención que ya existía dentro del departamento foral y la que se transfiere. Entonces, hemos tratado fundamentalmente de armonizar esas dos estructuras que en este momento ya forman parte de la organización del propio departamento y de la Comunidad Foral.*

Efectivamente, el plan se les ha enviado a las organizaciones profesionales, al objeto de que dijeran lo que creyeran oportuno; lo que se ha podido incorporar se ha incorporado. También se ha hablado con los trabajadores transferidos, fundamentalmente porque normalmente estas situaciones generan un cierto desasosiego por lo que no se conoce y, simplemente, para decirles con claridad qué es lo que se pretende.

Y, como les comentaba antes, tiene en principio una previsión de revisión a los cinco años; ello supone que en cinco años puede producirse una modificación en el número de agricultores y ganaderos en alguna de las zonas. Y, en cualquier caso, también está prevista, como se dice ahí, aunque si el plazo es necesario que sea más corto, será más corto, una previsión de hacer a los dos años una especie de chequeo, de ver cómo está funcionando el propio plan. En cualquier caso, estamos abiertos, como no podía ser de otra manera, evidentemente, a las propuestas que a lo largo del debate en la propia Comisión se puedan hacer por parte de sus señorías y, si es factible, incorporarlas, porque administrativamente cabe. Por parte del Departamento, no hay ningún tipo de problema. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Con mucha brevedad diré que es la última disposición transitoria de las que el Partido Socialista incorporó en los Presupuestos, que el Consejero de Agricultura envía a la Cámara, con lo cual, tampoco nos duele decir que ha cumplido con todo lo que desde aquí se le había solicitado. Nosotros lo estudiaremos con atención, lo veremos con ganas, hasta el día 14 hay tiempo de plazo.*

Más que todo, he solicitado la intervención para adelantarme al señor Basterra, para recordarle que él también votó a favor de esto, no vaya a ser que ahora esto también sea fruto de no sé qué. Creo que salió por unanimidad. O sea, que ya tenemos el plan en la Cámara, y a partir de ahora, supongo que todas las propuestas de resolución que hagamos al plan irán orientadas a que la atención a los agricultores y a los ganaderos de Navarra sea mejor, aprovechando precisamente los servicios que nos han venido transferidos de las cámaras, por los que usted, señor Basterra, también estaba muy preocupado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. ¿Quiere intervenir? Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Agradezco la intervención al señor Sánchez Turrillas. Simplemente, después de la matización del plazo, que ha sido la que le he explicado, quería decirle que, efectivamente, la remisión a la Cámara es del 15 de junio. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias. En primer lugar, agradezco la presencia del señor Consejero y del señor Enériz, que le acompaña. Quiero recordarle al señor Sánchez Turrillas que no tengo tan frágil la memoria como para no acordarme de lo que se hizo la última vez. Simplemente, quiero decirle que tanto yo como mi grupo estamos muy satisfechos, porque precisamente se ha tenido en cuenta, y muy mucho, todo lo que fueron exponiendo y preparando las organizaciones agrarias, y yo creo que incluso hasta se ha mejorado en algún aspecto, porque nosotros preveíamos, desde la Cámara Agraria, 35 oficinas comarcales o de área, y aquí ya hay 9 más 33 que pueden ser; incluso, se puede superar ese grado que nosotros preveíamos en principio para dar el servicio al agricultor.*

De todas las maneras, si había alguna duda, yo creo que se ha cumplido en el cien por cien de lo que nosotros preveíamos, pero si hay algún porcentaje que se ha dejado de cumplir, vamos a tener tiempo todavía para presentar alguna propuesta, después de haberlo leído y releído. Cuando a una persona que está bastante vinculada al agro ninguna organización le ha llamado –y yo pertenezco a la Cámara Agraria Provincial todavía hasta que no se disuelva–, desde la Cámara Agraria Provincial estamos plenamente satisfechos. Quiero decirle que lo que queremos es que se lleve a cabo el plan tal y como está y el agricultor se acerque más, de cara al servicio que tiene que prestarle.

He visto que a lo mejor hay algún área que no se ha tenido en cuenta, dado el montante de agricultores que hay, pero sí se ha tenido en cuenta geográficamente porque a lo mejor puede ser un pueblo con menos agricultores en el que se lleva a cabo la instalación de la oficina por su situación, etcétera. Yo iba a intentar exponerle, si no venía aquí plasmado, que por lo menos se diese un servicio mínimo de un día al mes, pero eso está plasmado, y lo veo satisfactoriamente. En consecuencia, le digo que ha cumplido lo que aquel día le exigimos aquí y que, si no, le hubiéramos vuelto a exigir, porque lo que se pretendía por todos los medios era que el departamento no separase más el servicio de cara al agricultor, sino que hiciese todo lo posible para que se le diese incluso mejor servicio. Como se ha visto también que al personal transferido se le ha dado ya el cometido que se pretendía, simplemente le diremos que nos satisface y que en ello estamos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Señor Basterra, le agradezco la intervención. Y fuera de los rifirrafes que tenga usted con el representante del Partido Socialista, tengo que decirle que efectivamente lo que se ha tratado es de optimizar, indudablemente, por dos ratios. El primero, que fundamentalmente fuera el número de agricultores a los que afectase el área o la oficina comarcal, y, el segundo, también teniendo un poco en cuenta la densidad y la distancia. Me refiero a que no es única y exclusivamente el dato del número de agricultores que afecta a cada zona, sino también que las zonas tuviesen más o menos una distribución en cuanto a kilómetros o a distancia razonable. Pero, en cualquier caso, para cualquier modificación que ustedes deseen hacer, tienen plazo abierto para poder realizarlo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Brevemente, quiero comentar y preguntar de paso si en el tema se ha contado también con los ayuntamientos en los cuales van a estar afectadas las personas que van a ser responsables de área, que son, o pueden ser, hasta 33. Me imagino que la optimización de recursos y demás llevará a no abrir instalaciones sino a que eso se compatibilice con los respectivos ayuntamientos, digo yo. Por lo tanto, si se ha estado y se han tenido contactos al respecto.*

Y también, ya que está aquí el asesor jurídico, en el tema que ha mencionado el Consejero en la exposición, que se ha referido –lo le he entendido así, aunque lo habrá dicho seguramente con otras palabras– a que no generen derecho, si en un momento determinado hay que cerrar una oficina y el funcionario correspondiente tiene que moverse de un sitio a otro. En este aspecto, ¿cómo se ha actuado, cómo se ha atado, de forma que no genere realmente después ningún problema? Y luego, si se sabe un poco qué costes puede representar eso para la Administración Foral. Puesto en marcha todo ese entramado, qué costes puede representar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Le contesto muy brevemente al señor Landa y luego le paso la palabra al señor Enériz. Respecto a la primera pregunta que hacía usted, lo que el Departamento ha pretendido, y creo que ha logrado, es que la atención y la función se ejerza en locales públicos, que pueden ser del ayuntamiento o no, es decir, cualquier local público de un municipio, no necesariamente pertenecientes al ayuntamiento. Eso, por supuesto que se ha hablado con los ayuntamientos y con otras instituciones, de modo y manera que la función se ejercite desde un local público. Y respecto a las otras preguntas, como se las ha dirigido usted al señor Enériz, le paso la palabra a él. Muchas gracias.*

SR. SECRETARIO TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Enériz Olaechea): *En cuanto al movimiento de funcionarios y a los derechos, ahí sigue estando el Estatuto de la Función Pública, que es el marco general, pero, luego, hay un marco más concreto, que es un decreto foral que aprobó el Gobierno este año, por el cual se permiten los cambios internos dentro de los departamentos cuando hay un cambio de destino físico, no un cambio de destino de nivel, sino un cambio de destino entre localidades diferentes.*

En la red de oficinas de área, siempre hemos jugado mucho con el deseo y la voluntad de la gente de estar en una oficina, porque nos parece lo más adecuado para que el servicio sea mejor. Aparte de la expectativa o del interés que siempre hay en los funcionarios de ir acercándose cada vez más a Pamplona, en algunos de ellos, hay, en otros casos, otros funcionarios que cuando se produce una vacante en una determinada zona de Navarra tienen interés de ir allí. En ese caso, jugamos con esas expectativas, jugamos, en el buen sentido de la palabra, para que se vean cumplidas. Es decir, si por ejemplo queda vacante, como ha ocurrido, la plaza de la zona de Cinco Villas, y la persona que la cubría, que es de Baztán, estaba en Lecumberri, le ofertamos la plaza de Cinco Villas y de la zona de la regata de Bidasoa para que pueda cubrir esa plaza, y la plaza de Lecumberri es la que se saca a concurso o la que se cubre con otros funcionarios interesados de la propia red. Lo que tratamos en todo momento es, como digo, de que haya un cierto apego por parte de los funcionarios a esa zona, y que haya un mayor conocimiento de la misma, y en aquellos casos en los que se puede facilitar el acceso a su lugar de residencia, se les facilita.

En relación con el gasto o con lo que son los derechos de los funcionarios en el tema del movimiento, yo creo que se han visto bastante mejorados, entre otras cosas, porque las dietas del Gobierno de Navarra son mejores que las dietas de la Administración del Estado, hasta el punto de que se nos ha disparado el capítulo de dietas y hemos tenido que cubrirlo dentro del capítulo de gastos corrientes. Y en ese aspecto no ha habido ninguna discusión ni ningún problema con ningún funcionario y la verdad es que los funcionarios han prestado un servicio bastante bueno y voluntariosamente.

En cuanto a los costes, éstos han ido poco a poco aumentando. Todavía no están evaluados, porque partíamos de una estructura que ya estaba

transferida, que era la de la Administración del Estado. Y, como digo, se nos ha ido disparando lo que era el capítulo II, de dietas. Hemos tenido que ir precisamente a los propios ayuntamientos a buscar oficinas para cambiarlos de lugares, ya que en algún caso estaban en oficinas incluso privadas, como la Caja Rural, y hemos tenido que sacarlos para que no hubiera una identificación entre lo que es un servicio público y lo que es una entidad financiera privada, para buscar precisamente esa identificación de lo que es lo público. Y entonces hemos tenido que hablar con los ayuntamientos para buscar esa oficina pública, ese local público. Pero lo que es el coste concreto no está evaluado, no está cuantificado, aunque sí que ha supuesto mayor costo y mayor gasto.

Queda también por cuantificar todo lo que se llama el cableado informático que se va a poner en todas las oficinas, en el que cada puesto, sólo en el aspecto informático, va a costar del orden de medio millón de pesetas. Entonces, sí que supone un cierto incremento de gasto, pero, al fin y al cabo, ahí sí que va a haber una notable mejora en la prestación del servicio

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Enériz. ¿Hay alguien que quiera intervenir en un segundo turno? Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Intervengo para constatar, con respecto a los rifirrafes con el señor Basterra, como prácticamente es el inicio del último período de sesiones, que para mí también ha sido una sorpresa el ver cómo me he convertido precisamente en su punto de mira, con todo el respeto al señor Basterra, que, por lo que se ve, no puede defender los intereses del sector sin enfrentarse con alguien. Porque nos tenía acostumbrados hasta ahora a enfrentarse con el portavoz de UPN, y hoy aquí ha cogido otro punto de mira. Me gustaría que quede en acta y constatar que ese cambio se ha producido precisamente hoy, y no quiero relacionarlo con circunstancias que están ocurriendo en general en la Comunidad, no vaya a ser que dentro de poco tiempo estemos otra vez en la situación anterior. Lo digo, con todo respeto, señor Basterra, que hace bien usted en defender al sector como lo considere oportuno.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Yo pienso que de rifirrafe no ha habido absolutamente nada. Simplemente, el señor Sánchez Turrillas ha hecho una alusión a mi persona diciendo que me acordase de que había votado antes un tema aquí, y yo lo único que le he dicho es que tengo la memoria para acordarme, que no hace falta que me lo recuerde él. Ahora, si él quiere erigirse hoy en hombre de la oposición y enfrentarse conmigo, no tengo ningún inconveniente, porque yo todavía no he dejado de ser oposición, cosa que ellos parece que han dejado de serlo, o sea, han sido los que estaban en el Gobierno y ahora parece que quieren ser los líderes que lideren la oposición. Pues muy bien, no se preocupe, en lo que tengamos que coincidir coincidiremos y en lo que no, tendremos que ir cada uno por nuestro camino. Pero no tengo ningún rifirrafe con usted en absoluto. Simplemente he contestado a la alusión que ha hecho. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señorías. Volviendo al tema inicial, ya sabemos que hasta las doce horas del día 14 de octubre tenemos tiempo para presentar propuestas de resolución a este Parlamento y posteriormente se les convocará. Gracias. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 21 MINUTOS.)